

ORD.: N. ° 6035/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005748

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 29 de Marzo de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ALEXANDRA MARDONES SOTO – [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Necesito información sobre los todos proyectos privados o de la sociedad civil relacionados a temas hídricos, que se encuentren en ejecución o los que se vayan a postular durante este año en la comuna, si es posible lo más detallado posible.". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se da a conocer que, actualmente no se encuentran proyectos privados en ejecución. Con respecto al proyecto de la sociedad civil, se menciona que se postuló y se adjudicó la Estrategia Hídrica Local impulsada por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) y el Gobierno Regional Metropolitano (GORE).

Mencionar que Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), La Dirección de Obras Municipales (DOM) y Cementerio General, dan a conocer que, no tienen proyectos en ejecución o en procesos de postulación sobre carácter hídrico.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee